



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 27 de febrero -1 de marzo de 2018

Distribución: general

WFP/EB.1/2018/12

Fecha: 22 de junio de 2018

Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva

Original: inglés

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva

Índice

	<i>Página</i>
Asuntos estratégicos actuales y futuros	3
2018/EB.1/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	3
Invitado especial: Sr. Mark Lowcock, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	3
Asuntos de política	5
2018/EB.1/2 Puesta al día y debate sobre el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030	5
Cartera de proyectos para la región de África occidental	8
2018/EB.1/3 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún (2012 – mediados de 2017) y respuesta de la dirección	9
Informes de evaluación	9
2018/EB.1/4 Informe de síntesis sobre cuatro evaluaciones del impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel y respuesta de la dirección	9
Otros asuntos	10
2018/EB.1/5 Informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	10

Índice

	<i>Página</i>
2018/EB.1/6	11
Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría	
Declaración del Ministro de Agricultura de la República de Corea	11
Asuntos administrativos y de gestión	12
2018/EB.1/7	12
Informe de actualización sobre la directiva interna del PMA en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder	
2018/EB.1/8	13
Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA	
Cartera de proyectos para la región de África oriental y central	14
2018/EB.1/9	14
Plan estratégico provisional para Burundi (2018-2020)	
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe	15
2018/EB.1/10	16
Plan estratégico para Honduras (2018-2021)	
Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico	17
2018/EB.1/11	17
Informe completo de actualización sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022)	
2018/EB.1/12	19
Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Camboya (2011-2017) y respuesta de la dirección	
2018/EB.1/13	19
Plan estratégico para el Pakistán (2018-2022)	
2018/EB.1/14	20
Plan estratégico para Timor-Leste (2018-2020)	
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central	21
2018/EB.1/15	22
Plan estratégico para Túnez (2018-2022)	
2018/EB.1/16	23
Revisión del plan estratégico provisional de transición para el país y aumento del presupuesto correspondiente – Turquía (enero-diciembre de 2018)	
Cartera de proyectos para la región de África meridional	23
Anexo I	25
Decisiones y recomendaciones	
Anexo II	31
Programa	
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	33

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura del Director Ejecutivo (2018/EB.1/1)

1. El Director Ejecutivo dijo que el PMA había hecho progresos considerables en 2017 gracias al nivel récord de financiación proporcionado por los donantes. Observó, sin embargo, que los conflictos seguían contribuyendo a aumentar el hambre e hizo un llamamiento a los donantes para que incrementasen al máximo sus contribuciones. En los últimos meses, las cuestiones relativas a los casos de explotación y abuso sexuales contra los beneficiarios, así como al hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder entre el personal se habían vuelto motivo de enorme preocupación. El PMA llevaba más de un año abordando este asunto, trabajando para reforzar las políticas y creando un entorno en el que todo el personal y los beneficiarios se sintieran protegidos, respetados y seguros. La directiva interna del PMA recientemente revisada, así como los mayores recursos financieros asignados a la Oficina del Inspector General, tenían por objeto inspirar en las personas la confianza de que las denuncias de presuntas conductas indebidas se investigarían y, si se demostraba su veracidad, se aplicarían a los autores sanciones disciplinarias severas, incluido el despido. El PMA participaba también en un equipo de tareas interinstitucional para examinar dichas cuestiones y estaba creando un grupo de trabajo conjunto de la dirección y la Junta Ejecutiva para seguir estudiando la forma de abordarlas internamente. En vista de la necesidad de preservar su reputación de integridad, el Programa había suspendido cualquier nuevo acuerdo con Oxfam hasta que se recibieran garantías de que se habían instaurado los procedimientos adecuados para evitar la explotación y los abusos.
2. El Director Ejecutivo dijo también que el PMA estaba decidido a alcanzar la paridad de género. Cada oficina en el país tendría sus objetivos al respecto y examinaría trimestralmente los progresos realizados para alcanzarlos.
3. La eficiencia en la asignación de recursos y mejores enfoques de gestión, así como el oportuno intercambio de información, eran esenciales para los donantes. Esto significaba que el Programa investigaría rigurosamente los problemas sistémicos, algo de lo que los directores regionales y nacionales deberían rendir cuentas.
4. El Director Ejecutivo dijo que estaba trabajando con los gobiernos y los grupos políticos para aumentar la financiación y expresó su agradecimiento a los mismos, en nombre del PMA, por las mayores contribuciones recibidas hasta la fecha. Había que encontrar nuevos donantes y nuevos mecanismos de financiación, como la cooperación Sur-Sur, para captar fondos y adquirir conocimientos especializados; este enfoque se vería reforzado por la eficiencia probada de las operaciones del Programa.
5. El Director Ejecutivo dijo que, de conformidad con la resolución 70/244 de la Asamblea General, el PMA pediría al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su reunión de junio de 2018, que aumentase a 65 años la edad obligatoria de separación del servicio para el personal del Programa. Los miembros del personal que cumplieran 62 años a partir del 1 de enero de 2018 podrían solicitar una derogación con respecto a la edad obligatoria de separación del servicio, a la que se daría curso favorable.
6. El Sr. Mark Lowcock, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas, se dirigió a los asistentes en un mensaje grabado en vídeo; comenzó diciendo que en el mundo moderno era posible erradicar el hambre porque los avances en las tecnologías y las prácticas agrícolas habían permitido aumentar la cantidad de alimentos disponibles y reducir su precio. Solo pudo difundirse el comienzo del mensaje del Sr. Lowcock porque el calendario del período de sesiones se había tenido que comprimir debido al retraso provocado por las inclemencias meteorológicas. El mensaje completo podía verse en el sitio web del PMA.

7. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento por las observaciones del Director Ejecutivo y encomiaron su determinación de trabajar junto con los gobiernos para movilizar un mayor volumen de financiación con la que sufragar la intensa labor del PMA en pro de un mundo sin hambre y hallar soluciones sostenibles para este flagelo, con lo que se promovería la estabilidad internacional a largo plazo. También encomiaron la gran importancia atribuida a la paridad de género y el bienestar del personal y los beneficiarios, como parte de la creación de un entorno laboral incluyente, basado en el respeto de todos, y observaron que deberían indicarse claramente las responsabilidades que incumbían a la dirección. Los miembros insistieron en que la asistencia humanitaria debía ser inclusiva e imparcial, y prestarse a las personas más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Asimismo, dijeron que mantener la dignidad humana debía constituir el centro de la labor del Programa y, por tanto, acogieron con agrado el enfoque de tolerancia cero a la hora de tratar los casos de hostigamiento y abuso, incluida la imposición de sanciones severas a los infractores. Del mismo modo, señalaron que, aparte de la mejora de las políticas, era necesario un cambio en la cultura del PMA y que la prevención y la protección de las víctimas eran de suma importancia. Los contribuyentes —que eran la verdadera fuente de financiación del PMA— esperaban que los recursos se asignasen de forma eficaz y honrada y no tolerarían comportamientos abusivos o fraudulentos por parte del personal humanitario. Los miembros de la Junta recomendaron al Programa seguir siendo el organismo puntero en garantizar las normas profesionales más elevadas entre el personal humanitario. Expresaron una admiración sin reservas por el compromiso y la valentía del personal del PMA en las difíciles situaciones en que trabajaba.
8. Los miembros de la Junta declararon que el PMA debería plantearse la prestación de socorro humanitario desde una perspectiva de desarrollo, centrándose en nexo entre acción humanitaria, asistencia para el desarrollo y consolidación de la paz, y que era imposible lograr la eficacia a largo plazo si no se abordaban las causas profundas, en particular las causas que estaban en el origen de la proliferación de conflictos que obligaban a recurrir con mayor frecuencia a la asistencia humanitaria. Se destacó que el cambio climático constituía un desafío particular. Por todo ello, iba a ser indispensable contar con fuentes y mecanismos de financiación nuevos, sobre todo en lo referente al sector privado, los nuevos donantes y la cooperación Sur-Sur. En este contexto, los miembros agregaron que se veían alentados por el éxito de los centros de excelencia del PMA y animaron a que el Programa extendiera su labor en el ámbito de la innovación, en especial mediante su acelerador de innovaciones. Varios miembros pusieron de relieve los compromisos que habían asumido en el marco del Gran Pacto.
9. Los miembros señalaron que era necesario apoyar el proceso de reforma de las Naciones Unidas con miras a potenciar al máximo los enfoques colaborativos que permitirían crear unas condiciones óptimas de eficiencia, eficacia y transparencia en los programas, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una mayor colaboración entre los organismos con sede en Roma respaldaría dicha finalidad. Los miembros encomiaron la decisión de aumentar la edad obligatoria de separación del servicio, indicando que el personal con experiencia podría permanecer en funciones más tiempo.
10. Varios miembros de la Junta destacaron que las visitas del Director Ejecutivo a sus capitales eran una forma eficaz de movilizar fondos y algunos recomendaron aumentar notablemente la proporción de contribuciones plurianuales, previsibles y no asignadas para que el PMA pudiera actuar con rapidez en caso de emergencia y administrar sus recursos de forma eficaz. Esta recomendación resultaba especialmente importante porque para brindar asistencia a los grupos más pobres en el nexo entre actividades humanitarias y de desarrollo se requería una mayor flexibilidad. Los miembros de la Junta invitaron al Programa a mantener su enfoque orientado a los resultados de las operaciones y su labor con los gobiernos y los asociados. Lo instaron asimismo a no desaprovechar ninguna

oportunidad de optimizar el valor nutricional de su canasta de alimentos promoviendo el enriquecimiento de los productos alimenticios y la adopción de métodos agrícolas, prácticas comerciales y tecnologías de la información modernos.

11. Los miembros de la Junta dijeron que el hambre podía eliminarse, siempre que hubiera voluntad política para ello: había que obtener y mantener el acceso de los agentes humanitarios, especialmente en las zonas afectadas por conflictos, y había que respetar el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y crear alianzas eficaces para maximizar las sinergias y la coordinación.
12. Los miembros de la Junta afirmaron que se sentían alentados por los grandes resultados iniciales de los planes estratégicos para los países (PEP) y destacaron la importancia del enfoque en materia de asociaciones incorporado a los mismos. Era cada vez más evidente que había que obtener un mayor volumen de fondos no asignados para apoyar la labor del PMA y definir con mayor claridad la división del trabajo. El acelerador de innovaciones del PMA podía utilizarse para promover la creación de modelos operacionales y operativos óptimos, del mismo modo que la gestión de los riesgos y los controles internos.
13. Al dar las gracias a la Junta por sus reflexiones, el Director Ejecutivo dijo que estaba agradecido por el apoyo prestado a la reforma de las Naciones Unidas y que se esforzaría para que dicho proceso no afectase negativamente a las actividades que habían demostrado su eficacia. Seguiría dándose prioridad a la obtención de financiación plurianual flexible. Tras haber sido refrendada por la Junta, la versión actualizada de la directiva sobre acoso y abuso sexuales se aplicaría con efecto inmediato.

Asuntos de política

Puesta al día y debate sobre el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 (2018/EB.1/2) (para examen)

14. El Director Ejecutivo Adjunto destacó la voluntad de la Secretaría de contribuir a las propuestas presentadas en el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El PMA acogió con agrado la reforma, que permitiría al sistema de las Naciones Unidas ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los objetivos de la Agenda, y se comprometió plenamente a ponerla en práctica. La Secretaría, aun respaldando las recomendaciones del Secretario General, pidió aclaraciones con respecto a la aplicación de algunas de ellas.
15. La Secretaría estuvo de acuerdo en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía buscar la forma de reforzar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia, al tiempo que concentraba su labor en las necesidades y prioridades de desarrollo nacionales. El nuevo marco de resultados institucionales del PMA tenía en cuenta la petición, recogida en el informe, de incrementar la cohesión entre los organismos con el fin de obtener resultados comunes. La Secretaría reconoció que un sistema revisado de coordinadores residentes y la regeneración de los equipos de las Naciones Unidas en los países brindaban oportunidades de aumentar la eficacia y la coherencia de los organismos de las Naciones Unidas, así como su labor en el terreno, pero que también hacía falta suficiente flexibilidad para poder adaptarse a distintos contextos.
16. La Secretaría reconoció también que las instalaciones compartidas permitirían al PMA mantener su presencia en un país sin establecer una oficina en el mismo, pero se mostró preocupada por el hecho de que los recursos del Programa destinados a promover la seguridad alimentaria y la nutrición pudieran desviarse para sufragar los gastos de las instalaciones conjuntas.

17. La Secretaría propuso ejecutar primero algunas propuestas con carácter experimental antes de adoptarlas plenamente. Se había formado un equipo de tareas interno, compuesto de personal directivo superior, que había estudiado todas las propuestas; la oficina del PMA en Nueva York había enviado actualizaciones mensuales sobre los cambios en los procesos a todos los directores en los países. El Programa contribuía al proceso de reforma mediante su participación en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del que formaban parte el Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto, y en un nuevo comité directivo conjunto que trabajaba sobre el nexo entre actividades humanitarias y de desarrollo. Asimismo, era una de las cuatro entidades que habían elaborado un documento estratégico para todo el sistema, y sus exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional se consideraban como un modelo para otros exámenes nacionales voluntarios que se concentraban en uno o más ODS. Entre los otros ámbitos en los que trabajaba el PMA se mencionó la elaboración de indicadores y resultados comunes que influirían en su planificación estratégica, y la mejora del marco de prevención de los riesgos y fomento de la resiliencia adoptado por el sistema de las Naciones Unidas. Gran parte de la labor del Programa relacionada con las causas profundas, las intervenciones ante crisis y el fortalecimiento de la resiliencia se ajustaban a las nuevas ideas expuestas en el informe del Secretario General.
18. Al agradecer a la Secretaría la presentación, los miembros de la Junta destacaron la importancia del diálogo entre la Secretaría del PMA, otros organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para orientar el nuevo posicionamiento del sistema. Los miembros observaron que las propuestas se basaban en los mandatos existentes de esos organismos y que el personal debería disponer de grandes capacidades para ponerlas en práctica. El aumento estimado de los costos, esto es, 80 millones de dólares EE.UU., representaba menos del 1 % del total de los costos operacionales.
19. Los miembros acogieron con agrado el aumento de la rendición de cuentas y la transparencia; la importancia concedida a las asociaciones y a la apropiación nacional de los planes y actividades, y el papel central que desempeñarían las organizaciones regionales.
20. Los miembros expresaron puntos de vista divergentes sobre las propuestas para dar nuevo impulso al sistema de coordinadores residentes. Algunos opinaron que el sistema propuesto era indispensable para el reposicionamiento de las Naciones Unidas a nivel nacional y celebraron el fortalecimiento de la imparcialidad, la integración, la rendición de cuentas y la independencia que acarrearía. Otros dijeron que no era la mejor opción para coordinar los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno y expresaron reservas acerca de la complejidad del sistema y la función de los Estados Miembros; el amplio mandato propuesto para los coordinadores residentes, que podría mermar la eficacia del sistema para facilitar el desarrollo; la falta de claridad con respecto al mantenimiento de la función de los coordinadores de asuntos humanitarios y la posible repercusión en su capacidad de garantizar una asistencia humanitaria imparcial, neutral e independiente, y las consecuencias financieras. Los miembros recomendaron que los organismos con sede en Roma organizaran un seminario conjunto sobre esas propuestas.
21. Algunos miembros expresaron también preocupación por la propuesta de crear una junta unificada para los organismos con sede en Nueva York, que podría menoscabar la función que los Estados Miembros desempeñan en los distintos organismos tomados por separado, y otros miembros pidieron más información sobre las posibles consecuencias para los órganos rectores de los organismos con sede en Roma.
22. Los miembros de la Junta, aun apoyando las propuestas de crear plataformas para la prestación de servicios comunes y otras opciones para reducir costos, alertaron contra la

- tentación de aplicar un enfoque general a todas las situaciones, lo que podría conllevar la pérdida de eficacia o la necesidad de realizar procedimientos numerosos y complicados.
23. Los otros asuntos planteados por los miembros fueron la necesidad de financiación sostenible para ejecutar las propuestas; la importancia de entablar asociaciones, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur, y de debatirlas con los Estados Miembros; la necesidad de velar por que las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad se tomaran en cuenta en todas las actividades, programas y políticas de las Naciones Unidas; la gran importancia de volver a centrar la atención en el plano regional y la necesidad de tener en cuenta las diferencias regionales; la conveniencia de aclarar cómo se iba a abordar la gestión de riesgos a medida que se avanzara hacia la Agenda 2030, en particular en lo que respecta a los riesgos para la reputación del Programa, y la necesidad de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en lo cual los Estados Miembros tenían un papel destacado.
 24. Además de recibir actualizaciones periódicas de la participación del PMA en el proceso de reposicionamiento, los miembros de la Junta pidieron más información acerca de: la forma en que la Secretaría planeaba integrar las propuestas del Secretario General en la planificación estratégica del Programa; la participación del PMA en los debates sobre la coordinación y la colaboración con los otros organismos con sede en Roma, Nueva York y Ginebra, y la forma en que los diversos documentos de estrategia de los organismos con sede en Roma se vinculaban con el sistema global de las Naciones Unidas.
 25. Al responder a los asuntos planteados, el Director Ejecutivo Adjunto recordó que la inclusión del ODS 2 en la Agenda 2030 era en gran medida el resultado de la labor y la promoción conjuntas de los organismos con sede en Roma, cuyos jefes ejecutivos y personal directivo superior debatían el nuevo posicionamiento durante sus reuniones en Roma y Nueva York; en una de esas reuniones él pediría que se organizara un seminario conjunto de los organismos con sede en Roma sobre el tema de la reforma.
 26. El PMA y sus asociados, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estaban elaborando una posición común con respecto a la función de los coordinadores residentes en las intervenciones humanitarias, que probablemente variaría dependiendo del contexto. Esta y muchas otras cuestiones sobre las propuestas ligadas al sistema de coordinadores residentes, como las relativas a la jerarquía de rendición de cuentas, la financiación y la necesidad de conciliar la apropiación nacional de las actividades de desarrollo con la independencia de los coordinadores residentes, seguían siendo objeto de debate en el sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros. A fin de cuentas, el impacto de las medidas de reforma que se adoptaran finalmente estaría en función de la forma en que estas se aplicaran, y en especial de hasta qué punto la ejecución se basara en la experiencia sobre el terreno y se adaptara a las circunstancias concretas de cada caso.
 27. Las contribuciones del PMA a los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo se basarían en los resultados de los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero y en otras evaluaciones que servían para orientar el diseño de sus PEP. En cuanto a las consecuencias de la reforma a nivel regional, los directores regionales del Programa formaban parte de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PMA mantenía con esos equipos y con las comisiones regionales relaciones diferentes según la región de que se tratase y tenía previsto realizar un examen de los despachos regionales a la luz del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas.
 28. Aunque la Secretaría tenía reservas acerca de los aspectos de la propuesta para compartir instalaciones, reconocía el valor de compartir servicios auxiliares y de otra índole como una

forma de aumentar la eficiencia, y ya disponía de acuerdos con otros organismos para hacerlo. La necesidad de los organismos de reconocer las normas y los sistemas de los demás era de suma importancia a la hora de compartir instalaciones y servicios; la Secretaría consideraba ambiciosa la propuesta de disponer de locales comunes para las Naciones Unidas en el 50 % de los países para 2021.

29. La Secretaría ofreció celebrar consultas oficiosas sobre aspectos de la reforma, incluidas las actividades del nuevo comité directivo conjunto sobre el nexo entre actividades humanitarias y de desarrollo. Todo el PMA participaba en la reforma, con varios grupos de trabajo temáticos que reunían información sobre las preocupaciones y las principales cuestiones, así como las actualizaciones periódicas, que incluían las opiniones de las oficinas en los países y los despachos regionales.

Cartera de proyectos para la región de África occidental

30. El Director Regional presentó un panorama de la labor del PMA en África occidental. La región se enfrentaba a elevados niveles de inseguridad, exacerbados por crisis de origen climático y retos estructurales y ambientales. La inestabilidad en la región de la cuenca del lago Chad y en la República Centroafricana provocaron inseguridad alimentaria. En la región había más de 3,7 millones de personas desplazadas, de los que más de 2,4 millones huían de la insurgencia de Boko Haram, y más de 1,2 millones habían abandonado la República Centroafricana. En 2017 el PMA prestó asistencia en forma de alimentos, efectivo y apoyo nutricional a más de 10 millones de personas de los 15 millones que se estimaba que necesitaban asistencia alimentaria.
31. Las operaciones del PMA en 2017 habían contribuido a evitar la hambruna en el noreste de Nigeria. A pesar de ello, seguía en vigor la declaración de situación de emergencia de nivel 3 y, sin una asistencia alimentaria sostenible, 3,7 millones de personas corrían el riesgo de sufrir inseguridad alimentaria extrema durante la siguiente temporada de escasez de alimentos.
32. En 2017 el PMA había conseguido integrar en mayor medida la nutrición en los programas que realizaba en África occidental, especialmente en el caso de la alimentación escolar. Las transferencias de base monetaria habían aumentado, pasando de 48 millones a 116 millones de dólares, y se había producido un aumento en las compras locales. El despacho regional seguiría concentrándose en empoderar a la mujer y crear asociaciones.
33. Según las previsiones relativas a la seguridad alimentaria en la región para 2018, más de 15 millones de personas necesitarían asistencia y más de 2 millones de ellas en la República Centroafricana. En el Sahel, 4,2 millones podrían verse afectadas por la inseguridad alimentaria durante la temporada de escasez de alimentos debido a la reducción de la productividad agrícola provocada por la escasez de precipitaciones. Se estima que esta cifra podría aumentar a 7 millones. Junto con los programas relativos a las comidas escolares y el personal nacional, las prioridades del PMA incluirían: una intervención inmediata en el Sahel para hacer frente a una temporada de escasez de alimentos temprana y prolongada; una intervención a más largo plazo para fortalecer la resiliencia en esa región; la ampliación de la intervención realizada en la República Centroafricana, y el mantenimiento de los niveles de asistencia en el noreste de Nigeria.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún (2012 - mediados de 2017) y respuesta de la dirección (2018/EB.1/3) (para examen)

34. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó la evaluación, que fue ampliamente positiva. No obstante, se desaprovecharon las oportunidades de adoptar un enfoque integrado y de crear sinergias entre los organismos con sede en Roma, y fueron limitados tanto el análisis de las cuestiones de género, específico para el contexto, como la adaptación

de las actividades de comunicación a las necesidades de los distintos usuarios. En el informe se recomendaba: consolidar la reorientación de las actividades de nutrición hacia un enfoque integrado de prevención; ampliar las transferencias de base monetaria; intensificar la colaboración entre los organismos con sede en Roma; seguir prestando gran atención a las regiones septentrional y oriental, al tiempo que se pasaba gradualmente a la recuperación temprana; elaborar una estrategia para integrar la perspectiva de género en la programación; sistematizar un marco de comunicación eficaz, y prestar apoyo al fomento de las capacidades nacionales en materia de seguimiento de la seguridad alimentaria, alerta temprana e intervención.

35. La dirección aceptó todas las recomendaciones. En la ejecución del nuevo PEP se tendrían en cuenta muchas de ellas aumentando la escala de las transferencias de base monetaria, asumiendo un enfoque estratégico para las comunicaciones, fortaleciendo el análisis de las cuestiones de género, reorientándose gradualmente hacia las actividades de recuperación y fomentando las capacidades nacionales conforme a unos plazos convenidos con el Gobierno. Para la labor de análisis de las cuestiones de género, se elaboraría un calendario que se comunicaría a la Junta después de consultar con la oficina en el país.
36. Al acoger con agrado el informe, los miembros de la Junta elogiaron las operaciones bien orientadas, pertinentes y oportunas realizadas por el PMA en el Camerún. Observaron que el déficit de financiación había representado un obstáculo para los programas de comidas escolares y destacaron la importancia de la colaboración con el UNICEF para combatir la malnutrición infantil.
37. Los miembros hicieron hincapié en la necesidad de aumentar el empoderamiento económico de la mujer a partir de efectos cuantificables y pidieron elaborar un calendario para la integración de la perspectiva de género en los programas y la vinculación de las escuelas con los pequeños agricultores en apoyo de los medios de subsistencia locales. Solicitaron más información sobre cómo se integrarían las actividades del PEP con las de los organismos asociados.
38. Algunos miembros de la Junta se cuestionaron si la evaluación se había realizado en el momento más adecuado y observaron que los resultados podrían haber servido para redactar el PEP. Un miembro preguntó por qué, además de la cartera de proyectos, no se había evaluado también la oficina en el país.
39. La Directora de la Oficina de Evaluación explicó que la finalidad de la evaluación era informar sobre la ejecución del PEP y valorar la colaboración con los organismos con sede en Roma. En su penúltimo año de ejecución, se evaluaría la cartera de proyectos en el país de todos los PEP, de modo que los resultados de la evaluación contribuyeran a la elaboración de los programas futuros. En términos generales, señaló, las evaluaciones de las carteras de proyectos deberían servir de base para el desarrollo de los PEP. La evaluación había permitido examinar la calidad del proceso decisorio de la oficina en el país y analizar los factores determinantes para la obtención de resultados.

Informes de evaluación

Informe de síntesis sobre cuatro evaluaciones del impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel y respuesta de la dirección (2018/EB.1/4) (para examen)

40. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó el informe de síntesis, exponiendo sus constataciones mayoritariamente positivas, entre las que figuraban que la adopción de enfoques combinados había permitido obtener mejores resultados en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición en el Chad, el Níger, el Sudán y Malí. Habían contribuido a estos buenos resultados el nivel de colaboración con los asociados y la combinación de

- distintas intervenciones. Se llegó a la conclusión de que se necesitaban datos más fiables, accesibles y comparables para planificar enfoques eficaces.
41. La Directora de la Dirección de Nutrición acogió con agrado los resultados obtenidos, que contribuirían a mejorar la calidad de los programas y a seguir aplicando la política en materia de nutrición. Las lecciones aprendidas, por su parte, habían contribuido a enriquecer la base mundial de datos empíricos relativos a la nutrición, demostrando así que la combinación adecuada de programas de tratamiento y prevención permitía obtener resultados satisfactorios. Se estaba trabajando para ayudar a las oficinas en los países a aplicar los resultados haciendo hincapié en la importancia de aprovechar las asociaciones, conectar las iniciativas a corto y a largo plazo, combinar programas de distinta índole, prestar los servicios lo más cerca posible de los beneficiarios y recopilar y utilizar datos más precisos sobre el seguimiento y los costos.
 42. Al expresar su reconocimiento por el informe, los miembros de la Junta mencionaron el valor de las evaluaciones complejas. Indicaron que era necesario mejorar los datos sobre los costos y el seguimiento y que había que colaborar estrechamente con los asociados en la esfera de la nutrición. Señalaron asimismo que hacía falta concentrarse en las mujeres, establecer vínculos con los pequeños agricultores para el suministro de alimentos frescos, conceder mayor atención a la nutrición en los programas de comidas escolares e intensificar las iniciativas para promover cambios de comportamiento.
 43. Algunos miembros dijeron que las recomendaciones eran demasiado generales: en las evaluaciones futuras deberían considerarse distintas formas de aprovechar al máximo la eficacia —a pesar de las restricciones financieras y de la inestabilidad— dentro de los límites de la responsabilidad gubernamental. Hubo consenso acerca de que las intervenciones deberían ser sostenibles, cuantificables y adaptadas al contexto local. También se habló de la necesidad de invertir más en la investigación operacional orientada a la prevención y no al tratamiento y de recabar más datos empíricos sobre el impacto de las intervenciones del PMA, así como sobre las circunstancias en que se desarrollaban.
 44. La Directora de la Oficina de Evaluación agradeció a los miembros sus comentarios, que ayudarían a elaborar las evaluaciones futuras, dado que se necesitaban más datos empíricos sobre las actividades que habían dado buenos resultados en el Sahel. Cada estudio correspondía con un informe, en el que se presentaba información más detallada. Se estaba elaborando una estrategia para armonizar las evaluaciones de impacto y examinar las cuestiones ligadas a la eficacia en función de los costos. Medir el impacto de las intervenciones tendentes a cambiar los comportamientos era difícil, pero había sido posible gracias a los estudios controlados aleatorizados.
 45. La Directora de la Dirección de Nutrición estuvo de acuerdo con las observaciones de los miembros, reconociendo que para combatir la malnutrición hacía falta una combinación de enfoques adaptados a las circunstancias locales. Las cuestiones de género y las asociaciones seguían siendo prioritarias; el PMA estaba dispuesto a considerar todos los métodos que permitiesen mejorar los regímenes alimentarios, ya fuera a través de la alimentación, de las transferencias de base monetaria, de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene (iniciativa WASH) o de otras intervenciones. Además, el Programa estaba decidido a convertirse en una fuerza innovadora que diera lugar al desarrollo de nuevas soluciones.

Otros asuntos

Informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (2018/EB.1/5)

46. A la espera de finalizar el informe escrito, cuatro de los seis representantes de las listas, incluido el jefe de equipo, dieron cuenta a la Junta de su visita a Malí y a los tres países

(Guinea, Liberia y Sierra Leona) afectados por la crisis del ébola de 2014 en África occidental. Durante la visita, que tuvo lugar del 18 al 28 de noviembre de 2017, los participantes habían podido observar las actividades de recuperación que los gobiernos y el PMA llevaban a cabo desde la crisis, incluidas las políticas y las estructuras establecidas para prevenir un nuevo brote del virus; los programas del PMA para alcanzar el objetivo del Hambre Cero en esos países; los retos a los que se enfrentaban los beneficiarios en la región, y la eficacia de la labor que el PMA realizaba en colaboración con sus asociados.

47. Además de reunirse con representantes de los asociados del PMA gubernamentales y de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los principales donantes, el equipo de la Junta se había reunido con los beneficiarios durante sus visitas a centros diurnos de tratamiento y centros de salud materno-infantil en los que el PMA había operado y a los sitios donde se ejecutaban programas de asistencia alimentaria y generación de ingresos. En Malí, el equipo había visitado el centro de operaciones del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, dirigido por el PMA; tanto las autoridades nacionales como los habitantes habían hecho hincapié en la importancia de ese servicio para prestar asistencia a las poblaciones de las zonas aisladas.
48. Los miembros del equipo se habían conmovido al escuchar a los beneficiarios; muchos de ellos eran mujeres y niños de familias que habían perdido al miembro que servía de sostén económico, quienes les dieron las gracias por los alimentos que el PMA había distribuido durante la crisis. La falta de fondos había puesto fin a esas distribuciones y los miembros del equipo hicieron un llamamiento a los donantes para que aumentaran su apoyo a las actividades de fomento de la resiliencia y fortalecimiento de los medios de subsistencia destinadas a los sobrevivientes de la crisis. Se hicieron también peticiones para dar continuidad a los programas de comidas escolares en los cuatro países, con el fin de promover la asistencia a la escuela, en particular de las niñas.
49. Los miembros del equipo observaron que, además de salvar vidas, la asistencia alimentaria del PMA había favorecido la adopción de mejores prácticas de salud e higiene en los hogares, había ayudado a evitar la propagación del virus del Ébola al permitir que las personas permanecieran en sus comunidades de origen y había reducido la estigmatización de los sobrevivientes. Los pequeños agricultores se habían beneficiado de las compras realizadas por el PMA en los mercados locales para llevar a cabo sus actividades.
50. Al término de la presentación, la Junta adoptó una decisión en la que daba las gracias por la exposición oral y señalaba que esperaba con interés recibir el informe escrito en su período de sesiones anual de 2018.

Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría (2018/EB.1/6) (para aprobación)

51. La Junta Ejecutiva, atendiendo a una decisión que había adoptado en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, aprobó el nombramiento de cinco de sus miembros, uno por cada lista, que formarían parte del comité de selección encargado de recomendar a la Junta los candidatos para ocupar los tres puestos que quedarían vacantes en el Comité de Auditoría al expirar el mandato de los tres miembros actuales. El comité de selección comenzaría sus labores en marzo de 2018 y comunicaría sus recomendaciones a la Junta en su período de sesiones anual de 2018.

Declaración del Ministro de Agricultura de la República de Corea

52. El Ministro de Agricultura de la República de Corea anunció que su Gobierno había decidido realizar una contribución de 50.000 toneladas de arroz al PMA, gesto con el que esperaba dar un paso más en el camino hacia la reducción del hambre y la pobreza en el mundo. Su país había pasado de ser beneficiario de la ayuda internacional, incluida la asistencia

alimentaria del Programa, a ser donante, y ocupaba el 11º lugar entre las economías mundiales más pujantes, lo que demostraba claramente lo que podía lograrse con la asistencia internacional. Su Gobierno se proponía reforzar su colaboración con el PMA y otras organizaciones internacionales y compartir sus conocimientos especializados en agricultura y su tecnología con otros países. El Presidente dio las gracias a la República de Corea en nombre de la Junta por su generosa contribución y el Director Ejecutivo señaló que era la aportación más importante (su valor era de 42,5 millones de dólares) jamás recibida de ese país.

Asuntos administrativos y de gestión

Informe de actualización sobre la directiva interna del PMA en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder (2018/EB.1/7) (para examen)

53. Este tema del programa se debatió en sesión privada.
54. Tras agradecer a los miembros de la Junta su aliento y apoyo en favor de los esfuerzos desplegados para atajar el riesgo de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder en el PMA, la Secretaría afirmó que todos los informes oficiales sobre estas cuestiones eran objeto de investigación y se tramitaban debidamente. La dirección reconoció, sin embargo, que probablemente no todos los casos se denunciaban de forma sistemática. La versión actualizada del proyecto de directiva del Director Ejecutivo relativa al hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación que se había transmitido a la Mesa el 23 de febrero representaba un paso importante en el cambio de cultura que debía extenderse a todo el PMA, aunque todavía quedaba mucho por hacer para garantizar la protección de las víctimas y sancionar a los culpables.
55. La nueva directiva facilitaría la actuación contra el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder, dado que se suprimía el plazo límite para efectuar las denuncias, las cuales se podrían presentar aun después de que el solicitante hubiera cesado en el servicio; se permitía actuar sobre la base de denuncias oficiosas de presuntos casos, incluidas las denuncias presentadas por terceros y las denuncias anónimas; se añadían a la directiva medidas de protección contra la discriminación; se mejoraba la protección contra las represalias por haber denunciado posibles casos, y se reforzaba el apoyo médico y psicológico dispensado a las víctimas.
56. Un comité permanente interdivisional formado por personal directivo superior supervisaría la aplicación de la directiva y estaría facultado para adoptar medidas de protección inmediatas, incluida la suspensión temporal de los presuntos autores durante las investigaciones. El Director Ejecutivo había encomendado a un grupo de expertos externos que examinara las medidas adoptadas por el PMA para luchar contra el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder y formulara recomendaciones sobre mejores prácticas. Se estaban difundiendo mensajes en este sentido en todo el Programa y todo el personal del PMA tenía que volver a realizar la capacitación obligatoria sobre el tema. Esta formación se tendría en cuenta en la evaluación del desempeño de todos los miembros del personal. El Director Ejecutivo Adjunto era miembro de un grupo de trabajo de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación encargado de elaborar la política de todo el sistema relativa al acoso sexual.
57. Se presentó una declaración común de las listas en la que se reafirmaba el compromiso de la Junta de garantizar un entorno seguro para todos, se felicitaba al Director Ejecutivo por su decisión de instaurar una política de tolerancia cero frente al hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder y se instaba al PMA a mostrarse inflexible en lo relativo a la protección del personal y de los beneficiarios, al tiempo que garantizaba la protección de los derechos de las personas que estaban siendo investigadas. El Programa debería

- asegurarse de que todos sus asociados y organizaciones afiliadas, incluidos los equipos humanitarios en los países, se adhiriesen a esta directiva.
58. La Junta pidió a la Secretaría que se cerciorase de que el personal del PMA en todo el mundo estuviera informado de las prescripciones contenidas en la directiva y de las medidas de prevención disponibles, y que la mantuviese informada de todas las novedades en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder, en particular de todos los casos confirmados.
 59. Los miembros de la Junta también pidieron recibir actualizaciones periódicas sobre la forma en que la dirección pondría en práctica las recomendaciones formuladas por el Ombudsman y por el equipo de expertos externo creado por el Director Ejecutivo. En períodos de sesiones posteriores deseaban examinar más a fondo, entre otros temas, las noticias publicadas más recientemente en los medios de comunicación; la iniciativa mundial “Llamado a la Acción para la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia”; las dificultades que planteaba que los asociados sobre el terreno respetaran la directiva; la función de la Dirección de Bienestar del Personal del PMA en la difusión de la directiva y la supervisión de su aplicación, y la propuesta de crear un grupo de trabajo conjunto, integrado por miembros de la Junta y de la Secretaría, sobre las cuestiones relativas al hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder.
 60. Para responder a las cuestiones planteadas, la Secretaría esbozó las actividades y campañas de comunicación que preveía realizar para llegar a todos los miembros del personal del PMA. El mandato de dicho grupo de trabajo conjunto se analizaría con la Mesa para finalizarlo rápidamente. En 2017, para proteger en mayor medida a los beneficiarios en la intervención ante la crisis en Siria, el PMA y sus asociados habían organizado una línea telefónica directa para denunciar los posibles incidentes.
 61. El Presidente acogió con agrado la sugerencia de los miembros de la Junta de que la Secretaría preparase un comunicado de prensa acerca de la firme voluntad común de la Junta y la dirección de apoyar los esfuerzos desplegados por el PMA para brindar protección contra el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder.

Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (2018/EB.1/8) (para examen)

62. La Secretaría presentó los informes de 2017 de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA. Observó que, en un examen realizado por la DCI del seguimiento dado a sus informes y recomendaciones, el PMA había obtenido la calificación más elevada posible en cuanto a la madurez de sus procedimientos de seguimiento; en ese examen se habían destacado también las mejores prácticas del Programa, en particular, el seguimiento de las recomendaciones hasta su plena aplicación; el nombramiento de un coordinador que rendía cuentas a la dirección superior, y el diálogo directo con la Junta sobre las recomendaciones de la DCI que requerían su intervención. En el proyecto de decisión se indicaba que la Junta refrendaba las respuestas a las recomendaciones destinadas a los órganos legislativos e incluidas en los anexos del documento WFP/EB.1/2018/8-B. En 2017, la DCI había publicado ocho nuevos informes y la Secretaría había realizado el seguimiento de 51 recomendaciones y había dado 40 por ultimadas (el 78 %), con lo que el PMA había alcanzado la tasa de finalización más elevada hasta ese momento.
63. Los miembros de la Junta felicitaron al PMA por haber obtenido una calificación alta respecto de su madurez en el examen de la DCI y pidieron aclaraciones sobre algunas respuestas a las recomendaciones.
64. En respuesta a las preguntas de la Junta, la Secretaría observó que la obligación de que el personal reservara sus vuelos con 14 días de antelación como mínimo se aplicaba a los

viajes relacionados con actividades planificadas con antelación y no con situaciones de emergencia. La aplicación de esta política sería objeto de seguimiento durante todo 2018. El PMA se ocupaba de gestionar las cuestiones de seguridad con los gobiernos anfitriones por medio del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Secretaría observó que se había aumentado el presupuesto de la Oficina del Inspector General para 2018 y confirmó que estaba estudiando formas de financiar las auditorías con cargo a los presupuestos de los proyectos. La Secretaría indicó que los donantes tenían plena libertad para decidir si hacer públicos sus exámenes y declaró que el PMA tendría que convenir con los donantes en unos mecanismos de garantía de la calidad para los exámenes que fueran a ponerse a disposición del público.

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central

65. El Director Regional interino puso de relieve que las recientes lluvias estacionales y las buenas cosechas habían incrementado la cantidad de alimentos disponibles, pero advirtió que 23 millones de personas seguían enfrentándose a la inseguridad alimentaria, en particular en Etiopía y Somalia, y que los refugiados seguían afluyendo como resultado de los conflictos, la sequía y la desaceleración de la actividad económica.
66. En Sudán del Sur, el número de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda iba a aumentar probablemente de 5,3 millones a 7 millones en julio, durante la temporada de escasez de alimentos; el PMA estaba ampliando sus actividades, pero se necesitaban 340 millones de dólares de financiación inmediata para establecer por adelantado reservas en las que almacenar 140.000 toneladas de alimentos antes de la estación de lluvias. Los conflictos y la inseguridad alimentaria limitaban el acceso humanitario y planteaban una amenaza para la seguridad del personal. Se necesitaría financiación sostenida para evitar el deterioro de la situación.
67. La sequía en Kenya estaba encareciendo el precio de los alimentos, con los consiguientes efectos nefastos en la seguridad alimentaria. El PMA ayudaba a fomentar la capacidad de las instituciones nacionales para que el Gobierno pudiera elaborar sus propios programas de seguridad alimentaria, nutrición y lucha contra la sequía, integrando en ellos un componente de transferencias de base monetaria. En Somalia, según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), 2,2 millones de personas se encontraban en el nivel 3 (crisis alimentaria) y 500.000 en el nivel 4 (emergencia humanitaria). La elevada frecuencia de las sequías y la escasez de precipitaciones se estaba convirtiendo en la "nueva normalidad" en la región del Gran Cuerno de África. La asistencia alimentaria y nutricional prevista por el PMA conjugaba el socorro de emergencia y el fomento de la resiliencia a largo plazo, lo cual quedaba reflejado cada vez más en los PEP propiamente dichos y en los PEP provisionales que se ejecutaban en la zona abarcada por el despacho regional. En Burundi, la malnutrición afectaba al 50 % de los niños y el número de refugiados necesitados y de repatriados que necesitaban asistencia seguía aumentando. En la región de los Grandes Lagos había 5,2 millones de refugiados, de los que Uganda acogía al 50 %. Debido a un déficit de financiación de 132 millones de dólares, el PMA había tenido que limitar su asistencia, y la reducción en un 25 % de las raciones destinadas de los refugiados había provocado revueltas en Rwanda. El Director Regional interino agradeció calurosamente su apoyo a los donantes que habían hecho contribuciones e instó a los otros a hacer otro tanto para reducir al mínimo el déficit de financiación.

Plan estratégico provisional para Burundi (2018-2020) (2018/EB.1/9) (para aprobación)

68. Insistiendo en que Burundi, uno de los países más pobres del mundo y más afectados por la malnutrición crónica, se había convertido en una "crisis olvidada", la Directora del PMA en ese país explicó que, en el marco del PEP provisional, el PMA tenía previsto reforzar las

asociaciones, ampliar el programa de comidas escolares preparadas con productos locales, seguir reduciendo las tasas de abandono escolar, garantizar a los niños al menos una comida al día y, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF, llevar a cabo actividades para modificar los comportamientos en materia de malnutrición, planificación familiar e higiene, atacando así algunas de las causas profundas de la malnutrición. Además, tenía previsto aumentar el apoyo a los pequeños agricultores, el porcentaje de alimentos comprados localmente y el vínculo con las actividades de creación de activos y de apoyo a los medios de subsistencia, en el marco de una asociación reforzada con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la FAO, y trabajar con el sector privado en el enriquecimiento de alimentos.

69. Los miembros de la Junta elogiaron el PEP provisional por servir de plataforma multisectorial para promover la asistencia alimentaria y nutricional y la resiliencia. Si bien el componente de asistencia alimentaria para la creación de activos permitiría diversificar más los medios de subsistencia y acrecentar la resiliencia, se planteó la pregunta de cómo se abordarían los posibles efectos negativos en las mujeres y los niños. Los miembros de la Junta también expresaron preocupación por la falta de reconocimiento social de las mujeres y por la violencia de género de que eran víctimas. Otros problemas eran la inseguridad, las malas condiciones de las carreteras, la escasa asistencia internacional, el acceso limitado a los servicios, el riesgo de epidemias, el elevado número de refugiados y repatriados vulnerables, los bajos niveles de producción de alimentos y la inestabilidad política y social.
70. La Junta instó al PMA a que continuase la labor que llevaba a cabo con el UNICEF y el ACNUR para acabar con las estrategias de supervivencia perjudiciales y aprobó la cooperación entablada con el Centro de Excelencia del Brasil en materia de protección social. Se elogiaron asimismo la prestación de apoyo a los pequeños agricultores y la combinación de intervenciones de emergencia y de fomento de la resiliencia, así como la especial atención prestada a la nutrición y las cuestiones de género.
71. Los miembros de la Junta pidieron aclaraciones con respecto a la división del trabajo en las asociaciones entabladas en el marco del PEP provisional y solicitaron a la oficina en el país que se concentrara en desarrollar las capacidades con miras a una posible apropiación nacional de los programas. A uno de los miembros le preocupaba que el presupuesto asignado a las intervenciones de emergencia resultara insuficiente para sufragar las intervenciones en situaciones imprevistas; a modo de ejemplo, se refirió al aumento previsto del número de refugiados procedentes de la República Democrática del Congo.
72. La Directora del PMA en el País y el Director Ejecutivo Adjunto agradecieron a los miembros de la Junta sus observaciones, observando que la división del trabajo dependía de las capacidades, los recursos y el valor agregado de los asociados. El alcance del PEP provisional venía dictado por el volumen de financiación y podía ampliarse en caso de que hubiera más fondos disponibles. Si se produjera una crisis imprevista, el Director Ejecutivo podía llevar a cabo una revisión del PEP provisional para darle respuesta, en virtud de las facultades que la Junta había delegado en él. Se habían elaborado planes de traspaso de responsabilidades para las actividades de alimentación escolar, que se estaban desarrollando en colaboración con el Gobierno y el sector privado en el marco de una estrategia nacional de enriquecimiento de los alimentos, y se había adaptado el programa de asistencia alimentaria para la creación de activos para que las mujeres y los niños pudieran beneficiarse plenamente del mismo.

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

73. El Director Regional dijo que lo esencial de la labor del PMA en la región de América Latina y el Caribe era la protección social, junto con componentes de intervención en caso de emergencia y seguridad alimentaria y nutricional. En Dominica se había demostrado el valor

añadido de esta combinación, donde un programa de transferencias de base monetaria había permitido mantener esa seguridad después del reciente huracán incluso sin la presencia del PMA en el país. El Programa colaboraba con la FAO para mejorar las infraestructuras agrícolas y pesqueras, y había entablado una asociación con la empresa Ericsson para desarrollar estructuras de comunicaciones y sistemas basados en drones para vigilar las zonas afectadas por el desastre. Se había creado un fondo fiduciario de donantes múltiples para brindar apoyo técnico a la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres en el Caribe en lo relativo a redes de protección social que permitan hacer frente a las perturbaciones, sistemas de alerta temprana, fomento de la resiliencia y gestión de la cadena de suministro y de los conocimientos. Las consideraciones de género resultaban centrales para todos los programas en la región, y se hacía hincapié en las pequeñas agricultoras y en el empoderamiento económico de las mujeres rurales gracias a la asociación entablada con la FAO y el FIDA. Con los organismos con sede en Roma se habían firmado asimismo nuevos acuerdos de cooperación en Colombia, Guatemala y Haití.

74. Los miembros de la Junta expresaron su satisfacción por el hecho de que las actividades de seguridad alimentaria y nutrición mitigarían los efectos de las crisis al reforzar las políticas nacionales de alimentación y nutrición, fomentando así la resiliencia nacional. Recomendaron que se fijara la paridad de género como objetivo en los nuevos programas e instaron al PMA a que se ocupara de los problemas de la desigualdad y la discriminación, incluso a través del intercambio de experiencias y de mejores prácticas con otros organismos. Algunos miembros se declararon preocupados por las pruebas crecientes de la existencia de la doble carga de subalimentación y obesidad, y recomendaron abordar esta cuestión, de conformidad con los objetivos de la Agenda 2030 relativos a la importancia de un estilo de vida saludable, mediante un programa integrado a largo plazo para mejorar la salud y la nutrición en las zonas urbanas y rurales. También se tomó nota de que los fenómenos climáticos tenían un profundo impacto en la nutrición, por lo que el papel del PMA en lo relativo al cambio climático y sus esfuerzos por dotar a las comunidades de herramientas para el uso sostenible de los recursos naturales resultaban esenciales.
75. El Director Regional aseguró a los miembros de la Junta que tomaría en cuenta sus recomendaciones.

Plan estratégico para Honduras (2018-2021) (2018/EB.1/10) (para aprobación)

76. La Directora en el País dijo que el PEP se proponía respaldar al Gobierno en la ejecución de los programas nacionales de protección social y las estrategias de desarrollo cuyo objetivo era lograr el ODS 2. Había que combatir el hambre crónica, estacional y oculta elaborando un sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional que tuviera en cuenta la igualdad de género. El efecto estratégico 5 representaba un enfoque innovador para poner fin al hambre mediante asociaciones, comunicación y promoción. El hecho de que el PEP se concentrara en las cuestiones de género, la nutrición y la protección daría prioridad al empoderamiento de la mujer. La ejecución del PEP dependía de las asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas y los interlocutores nacionales y del sector privado. El componente de alimentación escolar se traspasaría gradualmente al Gobierno y se descentralizaría para garantizar que los alimentos frescos de producción local sirvieran de base para las comidas escolares.
77. Tras observar que la violencia y la inseguridad habían ocasionado altos niveles de emigración ilegal, los miembros de la Junta expresaron su apoyo a los planes para optimizar los sistemas de seguridad alimentaria y nutricional, en los que el PEP desempeñaría un papel importante, en particular por medio de las transferencias de base monetaria, las distribuciones en especie y las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos. Se mostraron satisfechos de que se promoviese el sentido de apropiación de las comunidades beneficiarias respecto de los activos y los programas, y recomendaron que las actividades conexas incorporasen la

problemática de género. Algunos miembros de la Junta instaron al PMA a que se cerciorase de que las actividades estaban coordinadas con las de los asociados para aprovechar al máximo las sinergias y evitar duplicaciones. Los miembros avalaron las propuestas destinadas a aumentar la producción de los pequeños agricultores, proporcionar apoyo nutricional a los niños y promover cambios de comportamiento en favor de estilos de vida saludables, así como a estudiar oportunidades de cooperación Sur-Sur, por ejemplo, con Chile y el Perú, y a respaldar la iniciativa "Mesoamérica sin Hambre" en México. Las propuestas de reforzar la capacidad con el fin de garantizar el traspaso de responsabilidades al Gobierno, la apropiación nacional, la sostenibilidad del programa, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se refrendaron con entusiasmo, al igual que los planes de colaboración con el sector privado, en especial en lo relacionado con la nutrición, de los que se esperaba extraer enseñanzas útiles para otros interesados.

78. La Directora en el País y el Director Regional agradecieron a los miembros de la Junta sus observaciones, que se tomarían en cuenta para la ejecución del PEP.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

79. El Director Regional informó que los países de la región preveían completar la aplicación de la hoja de ruta integrada en el plazo fijado, esto es, el primer trimestre de 2019. Se habían terminado 11 exámenes estratégicos y en marzo se esperaban los primeros exámenes de segunda generación (para Camboya y la India). Durante el segundo trimestre se encomendaría un informe de síntesis sobre los resultados y las recomendaciones de los exámenes estratégicos, que se presentaría a los Estados Miembros más avanzado el año. El PMA se aseguraba de que sus PEP fueran coherentes con los planes de desarrollo nacionales, los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los planes estratégicos de otros organismos.
80. En el marco de la intervención de emergencia de nivel 3 en Bangladesh se habían realizado distribuciones generales de alimentos en favor de más de 670.000 refugiados; se hacía frente a los problemas nutricionales mediante actividades de alimentación suplementaria general, aunque había indicios de que el uso de las transferencias de base monetaria mejoraba la diversidad alimentaria. Para prepararse a la llegada del monzón, el PMA y sus asociados estaban aunando sus recursos en proyectos de ingeniería, como la mejora de las conexiones viales y el establecimiento de nuevos asentamientos y puntos de distribución. En marzo se iba a dar inicio a un nuevo plan de intervención conjunta de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades de los refugiados hasta finales del año.
81. En el Afganistán, los retos incluían un aumento de los desplazamientos de población debido a la persistencia del conflicto, la repatriación de refugiados del Pakistán prevista para el segundo trimestre y el riesgo de sequía, que podría afectar a 1 millón de personas. El PEP para el Afganistán, que debería presentarse en el período de sesiones anual de 2018, se concentraría en la función del PMA con respecto al nexo entre acción humanitaria, asistencia para el desarrollo y consolidación de la paz.
82. Los miembros de la Junta reiteraron su apoyo a la labor del PMA en esa región propensa a los desastres. Asimismo, esperaban con impaciencia examinar los PEP restantes en sus futuros períodos de sesiones y conocer más detalles sobre la estrategia propuesta por el PMA para los pequeños Estados insulares del Pacífico.

Informe completo de actualización sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022) (2018/EB.1/11) (para examen)

83. De acuerdo con lo solicitado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría presentó un informe de actualización sobre el plan estratégico para Myanmar 2018-2022.

84. El Director en el País informó que, aunque en el estado de Rakhine se estaban beneficiando de la asistencia del PMA entre 40.000 y 50.000 personas más que en agosto de 2017, los desplazamientos de población continuaban y cada semana unas 1.000 personas entraban en Bangladesh. El proceso de repatriación, previsto en enero, se había postergado debido a las preocupaciones relativas a la protección, la tenencia de la tierra, la libertad de movimiento y la ciudadanía de los repatriados, así como a la incertidumbre respecto del carácter voluntario de la repatriación. La demora en la autorización para poder llevar a cabo la distribución de alimentos de febrero del PMA había dejado a 50.000 personas sin asistencia vital hasta la primera semana de marzo. Una misión conjunta FAO/PMA de evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria estaba prevista, en principio, para la segunda mitad de marzo.
85. Los miembros de la Junta encomiaron al PMA por su labor en Myanmar, pero señalaron algunos aspectos que seguían suscitando preocupación: las dificultades de acceso para llevar a cabo las actividades de evaluación, distribución de alimentos y seguimiento; las condiciones en las que se repatriaría a los refugiados, y las demoras para finalizar los acuerdos con las autoridades de Myanmar, incluido el memorando de entendimiento que constituiría el marco jurídico para la ejecución del PEP.
86. Tras felicitar al PMA por su enfoque coordinado, la actualización de las listas de beneficiarios, la mejora de los mecanismos de retroinformación, el abandono de prácticas que podían favorecer los casos de fraude y la experimentación de los cupones electrónicos, los miembros dijeron que dichos mecanismos deberían haberse establecido antes y que seguía habiendo problemas con el seguimiento y la evaluación y con los informes que denunciaban las prácticas fraudulentas cometidas por los responsables de los campamentos de desplazados y las autoridades de las aldeas de acogida. Instaron a la oficina en el país a ocuparse de estas cuestiones y a reforzar el grupo de trabajo sobre transferencias de efectivo para prepararse ante un probable aumento del uso de dicha modalidad de asistencia.
87. Los miembros pidieron informes periódicos más frecuentes y detallados sobre la situación en Rakhine —incluidas recomendaciones de la Comisión de Asesoramiento sobre el Estado de Rakhine— y los estados vecinos y sobre las actividades previstas por el PMA en Myanmar, incluidos los programas de nutrición y los esfuerzos por llegar a las poblaciones de difícil acceso. Instaron asimismo a la oficina en el país a trabajar con el Gobierno en la preparación de los informes futuros. Dijeron que esperaban con impaciencia los resultados de la misión de evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria, las evaluaciones de las necesidades de los beneficiarios y los ejercicios de selección de los mismos. Uno de los miembros señaló que, pese a las mejoras, seguía habiendo cuestiones pendientes en materia de seguimiento y la evaluación, entre ellas la falta de unos sistemas en funcionamiento para la presentación de quejas y la retroinformación y de un sistema para el seguimiento posterior a la distribución en el norte de Rakhine.
88. Los miembros de la Junta hicieron un llamamiento en favor de un aumento del apoyo que el PMA prestaba a Bangladesh mientras ese país siguiese acogiendo un número creciente de refugiados de Myanmar, que ya rondaban el millón.
89. Al responder a las observaciones y preguntas formuladas, el Director en el País confirmó que, aunque la obtención de visados y autorizaciones de viaje conllevaba trámites de aprobación prolongados, estos eran similares a los que tenían que efectuar otras misiones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. El ACNUR se cercioraría de que las condiciones de repatriación fueran conformes a los principios humanitarios y, por lo demás, aceptables y de que los repatriados fueran plenamente informados y repatriados voluntariamente. La FAO encabezaría la misión de evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria, aplicando la metodología habitual, basada en indicadores relativos a la

protección de los medios de subsistencia, el estado nutricional y el acceso a los mercados. La asistencia centrada específicamente en la nutrición y facilitada en el marco del PEP no podría aumentar significativamente hasta que los asociados del PMA en esa esfera tuvieran acceso a las zonas de intervención. La oficina en el país se coordinaba con los agentes humanitarios en el norte del país para obtener información sobre las distribuciones de alimentos en las zonas inaccesibles, incluidas las realizadas por entidades privadas. Además, trabajaba con agentes especializados en protección para abordar los problemas relativos a la forma de proteger las distribuciones de efectivo.

90. El Director Regional agregó que el PMA estaba trabajando en un plan de intervención conjunta para Bangladesh.
91. La Secretaría se comprometió a informar a la Junta sobre la situación en Myanmar en sus reuniones informativas trimestrales sobre las operaciones de emergencia y a presentarle otro informe de actualización durante su período de sesiones anual de 2018. La información actualizada facilitada por el Director del PMA en el País se pondría a disposición de los miembros de la Junta.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Camboya (2011-2017) y respuesta de la dirección (2018/EB.1/12) (para examen)

92. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó el resumen de la evaluación, que destacaba la estrecha y exitosa colaboración del PMA con el Gobierno, así como la eficacia y eficiencia de sus operaciones. La oficina en el país estaba dejando de lado la ejecución directa para reorientarse hacia el desarrollo de las capacidades de los asociados nacionales para establecer y dirigir programas de forma autónoma. Las recomendaciones incluían elaborar productos de información y estrategias de gestión de conocimientos, fortalecer el apoyo a la descentralización y reconsiderar los recursos y la capacidad de la oficina en el país a la luz del nuevo papel del PMA en Camboya.
93. La dirección acogió con agrado los resultados de la evaluación, que iban a ser un aporte esencial para diseñar el próximo PEP. El PMA, de conformidad con las recomendaciones, se esforzaría por compartir las lecciones aprendidas, documentar las investigaciones realizadas y colaborar en el proceso de descentralización. En 2019 el PEP se presentaría a la Junta.
94. Los miembros de la Junta celebraron el enfoque sistemático basado en los resultados aplicado en la evaluación. Encomiaron al PMA por los buenos resultados de la colaboración entablada con el Gobierno, por haber logrado que este asumiera más las actividades como propias y por haber alcanzado el equilibrio de género en sus intervenciones en Camboya. Además, insistieron en la importancia del seguimiento y la evaluación. Algunos miembros instaron al Programa a utilizar el informe para mejorar su enfoque de descentralización y a traspasar al Gobierno la responsabilidad de los programas de comidas escolares.
95. La Directora de la Oficina de Evaluación agradeció a los miembros de la Junta sus comentarios y elogió el elevado nivel de colaboración con la oficina en el país y el despacho regional a lo largo de todo el proceso de evaluación.

Plan estratégico para el Pakistán (2018-2022) (2018/EB.1/13) (para aprobación)

96. El Director en el Pakistán presentó el PEP, que hacía hincapié en la transición del PMA de la ejecución de intervenciones de socorro al suministro de asistencia técnica. Las actividades se concentrarían en la nutrición, la lucha contra el retraso del crecimiento y la salud, así como en el fortalecimiento de la cadena de suministro, la preparación para la pronta intervención en casos de desastre y los sistemas de protección social. El Programa emprendería estas actividades en asociación con las autoridades provinciales y federales

- con objeto de mejorar el acceso a una dieta equilibrada, en particular para las mujeres, los niños y los discapacitados.
97. Los miembros de la Junta elogiaron la gran calidad y la orientación del PEP, en particular su énfasis en incrementar la apropiación por parte del Gobierno de las intervenciones, el enfoque que tenía en cuenta la perspectiva de género y el apoyo a los sistemas integrados de gestión de riesgos. Instaron al PMA a que utilizara más las transferencias de base monetaria y fomentara la cooperación Sur-Sur. Una colaboración más estrecha con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados sería vital para el éxito del PEP.
 98. Algunos miembros sugirieron que, con objeto de facilitar el compromiso de los donantes, hacían falta más detalles sobre algunos aspectos del PEP, como los desgloses de los gastos y los beneficiarios, por provincia y haciendo la distinción entre las intervenciones de emergencia y aquellas para prevenir la malnutrición. Un miembro preguntó cómo el PMA establecería prioridades en caso de déficits de financiación; otro pidió detalles sobre el futuro emparejamiento de las contribuciones del Gobierno y los donantes.
 99. El Director en el País dio las gracias a los miembros, especialmente por las ideas manifestadas durante las consultas informales. El PEP era un documento estratégico de alto nivel, pero la oficina en el país con gusto suministraría detalles sobre los aspectos relativos al número y la distribución de los beneficiarios previstos, así como sobre la colaboración entre el PMA y los asociados.
 100. El PMA estaba estudiando cómo emparejar el costo de la entrega de los alimentos donados por el Gobierno, con el que además se estaban manteniendo conversaciones para estudiar la posibilidad de aumentar su contribución. Asimismo, se alentaba a las autoridades locales y federales a que invirtieran; con una inversión algo mayor, la eliminación del hambre en el Pakistán era una perspectiva realista. La cooperación Sur-Sur figuraba en la agenda, en especial en el marco de la función futura del Programa en el país. El PMA estaba estudiando la implantación de las transferencias de base monetaria, consciente de sus consecuencias para la seguridad y del posible uso indebido de las mismas.
 101. El Director Ejecutivo Adjunto agregó que el PMA comprendía la necesidad de reforzar el vínculo entre los efectos estratégicos y las actividades, así como de presentarlo con mayor claridad a los donantes. Se estaba trabajando en ese sentido.

Plan estratégico para Timor-Leste (2018-2020) (2018/EB.1/14) (para aprobación)

102. El Director en el País presentó el PEP, que se alineaba con las prioridades estratégicas del Gobierno. El plan daba prioridad a combatir la malnutrición y a fortalecer la agricultura en colaboración con los asociados.
103. Los miembros de la Junta encomiaron la gran calidad y la orientación del PEP, en particular su énfasis en fomentar la capacidad nacional para gestionar los programas de alimentación escolar. Instaron al PMA a que considerara las compras locales para las comidas escolares como una forma de asistencia a los pequeños agricultores. Expresaron su preocupación por las elevadas tasas de malnutrición en el país, lo que tenía consecuencias sociales y financieras para las comunidades.
104. Los miembros celebraron la gran atención prestada en el PEP a las mujeres y las niñas y encomiaron los esfuerzos por establecer metas para la apropiación de las intervenciones por parte del Gobierno, y preguntaron al PMA cómo los mantendría informados. Un miembro recordó que los proyectos anteriores de enriquecimiento de alimentos se habían enfrentado a dificultades con respecto a la calidad y la viabilidad comercial. Otros miembros plantearon su preocupación ante la inestabilidad política de Timor-Leste y su enorme dependencia económica del petróleo. Un miembro preguntó por qué las transferencias de base monetaria no se habían incluido en el PEP.

105. El Director en el País agradeció a los miembros de la Junta sus comentarios. El Gobierno quería usar la producción local en el programa de comidas escolares, pero la producción agrícola permitía satisfacer apenas el 40 % de las necesidades nacionales. El PMA estaba colaborando estrechamente con la FAO y otros asociados para organizar actividades destinadas a potenciar la productividad agrícola.
106. Las transferencias de base monetaria no eran viables en ese momento dado el carácter rudimentario del sistema bancario. Sin embargo, el PMA y el Gobierno estaban examinando la viabilidad de introducirlas en el programa de comidas escolares, permitiendo a las escuelas efectuar compras locales. Esta medida no se haría realidad en el PEP en curso, sino quizás en el siguiente.
107. Aunque Timor-Leste dependía en la actualidad del petróleo para sus ingresos, el Gobierno estaba estudiando otras fuentes de ingresos como la agricultura y el turismo. El país estaba preparándose para unas elecciones, pero el PMA había organizado conversaciones con los líderes políticos al igual que con el Gobierno, y había un consenso general de que la malnutrición era el problema principal para todos los partidos políticos.
108. El Director Regional agregó que en el futuro la información relativa a los PEP se presentaría en los informes nacionales anuales con arreglo al marco de resultados institucionales. El despacho regional estaría complacido en suministrar a la Junta, si esta lo deseaba, información adicional sobre la comunicación de los resultados.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia central

109. El Director Regional Adjunto presentó un panorama de la región, donde las crisis seguían causando enormes sufrimientos humanos. El PMA entregaba asistencia para salvar vidas a millones de personas en el Yemen, el Iraq, la República Árabe Siria y los países vecinos. Los beneficiarios previstos en 2018 eran más de 26 millones de personas, y el presupuesto correspondiente representaba el 45 % del programa de trabajo del PMA. Además de ocuparse de las intervenciones de emergencia, el Programa estaba esforzándose por fomentar la resiliencia, la estabilidad y la cohesión social.
110. En el Yemen, el PMA proporcionaba asistencia alimentaria a 7 millones de personas y apoyo nutricional a 2,5 millones de mujeres y niños. No obstante, la inseguridad alimentaria había aumentado en un 24 % en 2017, y el Programa seguía abogando por el acceso irrestricto y por obtener el apoyo de los donantes. En la República Árabe Siria, el PMA estaba dando asistencia a 400.000 personas en Idlib y se disponía a ayudar a la población de la parte oriental de Al-Guta oriental apenas pudiera tener acceso a esa zona.
111. A pesar del carácter prolongado de las crisis, el PMA estaba decidido a crear las condiciones para una recuperación temprana y buscaba soluciones innovadoras para hacer frente a los retos relativos a la seguridad alimentaria mediante la prestación de apoyo a los activos comunitarios en el Iraq, intervenciones en favor de los medios de subsistencia en las zonas estables de la República Árabe Siria, y los programas de comidas escolares en el Yemen. Los sistemas innovadores basados en el uso de tarjetas electrónicas estaban mejorando las vidas de los refugiados y las poblaciones vulnerables de acogida en Jordania, el Líbano y Turquía.
112. Los miembros de la Junta acogieron con agrado la información actualizada y pidieron más detalles sobre las operaciones del PMA en la parte oriental de Al-Guta y sobre las actividades previstas en el Iraq después de la conferencia de Kuwait. Asimismo, solicitaron un informe de actualización sobre la preparación de los PEP para el Yemen y la República Árabe Siria. Un miembro instó al Programa a que investigara las denuncias de uso irregular de los suministros de socorro conservados en almacenes privados en el Yemen.

113. El Director Regional Adjunto dijo que el PMA tenía convoyes listos para entrar en la parte oriental de Al-Guta en cuanto se produjese el alto el fuego, pedido por el Consejo de Seguridad. El primer convoy transportaría medicinas y productos nutricionales mientras que los siguientes llevarían asistencia alimentaria.
114. En el Iraq, el PMA estaba intentando reconstruir los medios de subsistencia a través de actividades generadoras de ingresos. La máxima prioridad era rehabilitar los canales de riego, así como entablar una estrecha colaboración con el Gobierno para reforzar el sistema público de distribución. El Director Regional Adjunto no podía comentar en ese momento los informes de denuncia relativos al Yemen, pero dio garantías a la Junta de que el PMA los investigaría detalladamente. Se estaba trabajando en los PEP para el Yemen y la República Árabe Siria, en colaboración con los otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados, para presentarlos a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2018.

Plan estratégico para Túnez (2018-2022) (2018/EB.1/15) (para aprobación)

115. La Jefa de la Oficina del PMA en Túnez presentó el PEP, que se concentraba en programas de comidas escolares como instrumento para reforzar el acceso a los alimentos y la resiliencia comunitaria.
116. Las escuelas se habían convertido en plataformas para la realización de otras actividades relacionadas con la educación nutricional, el apoyo a los pequeños agricultores, el fomento del empoderamiento de las pequeñas agricultoras y la generación de empleo, en particular para los jóvenes. El programa de comidas escolares promovía también la asistencia a la escuela, especialmente de las niñas, y la cohesión social al permitir que los niños comieran juntos.
117. El Gobierno aplicaba las recomendaciones del PMA, incluido el establecimiento, con carácter experimental, de una cocina central que preparaba comidas escolares en un lugar centralizado para distribuirlas a las escuelas de la vecindad.
118. La Junta acogió con agrado el PEP, considerándolo un buen enfoque para fomentar el desarrollo de la región.
119. Los miembros recomendaron concentrarse en las comidas escolares, que consideraban un componente valioso de los programas nacionales de protección social y una buena forma de utilizar el modesto presupuesto del PEP. La asistencia técnica del PMA y su labor para fomentar las capacidades de las instituciones nacionales eran esenciales; las comidas escolares preparadas con productos locales tenían grandes posibilidades de extender los resultados a toda la comunidad.
120. Tomando nota de los progresos realizados para combatir la desnutrición, los miembros observaron que Túnez se enfrentaba en ese momento a la doble carga del aumento del sobrepeso y la obesidad, sumado a las carencias de micronutrientes; las respuestas dadas a esos problemas en otros países incluían el etiquetado de los alimentos para promover cambios de comportamiento y el bioenriquecimiento de los cereales básicos. Las asociaciones con el sector privado y la sociedad civil, y las entabladas en el marco de la cooperación Sur-Sur y por conducto del Centro de Excelencia del PMA para la Lucha contra el Hambre, con sede en el Brasil, tenían un gran potencial en este ámbito.
121. En un país en peligro de inestabilidad política y crisis económica, los miembros elogiaron a la oficina en el país por sus evaluaciones periódicas de la situación, destinadas a facilitar una intervención rápida ante condiciones cambiantes. En vista de la gran disparidad de género existente en Túnez, acogieron con agrado también las actividades para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, que representaban el 15 % de los recursos del PEP.

122. La Jefa de la Oficina del PMA en Túnez agradeció el respaldo de la Junta y agregó que el PEP se había basado en las lecciones aprendidas y en la labor del despacho regional destinada a mejorar la calidad y multiplicar el impacto de los programas de comidas escolares, que se consideraban instrumentos cruciales de protección social en beneficio de los niños y las comunidades vulnerables.

Revisión del plan estratégico provisional de transición para Turquía y aumento del presupuesto correspondiente (enero-diciembre de 2018) (2018/EB.1/16) (para aprobación)

123. El Director en el País presentó la primera revisión del PEP provisional de transición, a través del cual el PMA prestaría asistencia a un máximo de 1,65 millones de los 3,9 millones de refugiados albergados por el Gobierno de Turquía. El objetivo de la revisión era intensificar el programa de Red de Seguridad Social de Emergencia para brindar asistencia a otros 500.000 refugiados más, aumentando el valor de las transferencias y suministrando asistencia suplementaria a los refugiados con discapacidad.
124. Los miembros de la Junta encomiaron el modo en que el PMA enfocaba las asociaciones, la asistencia técnica prestada al Gobierno y la asistencia a las personas con discapacidad. Alentaron al Programa a seguir acrecentando las capacidades nacionales y aprovechando las lecciones aprendidas durante la ejecución del PEP provisional de transición. Los miembros pidieron más información sobre la asistencia técnica suministrada, los obstáculos al registro de refugiados, la capacidad del banco de manejar las transferencias de efectivo, para seguir prestando servicios, y la situación de financiación de los campamentos.
125. El Director en el País destacó la asistencia técnica suministrada para el sistema de análisis y cartografía de la vulnerabilidad, así como para la conciliación de las transferencias de base monetaria. Para reducir los errores de inclusión y exclusión, se visitarían todos los hogares seleccionados y las oficinas locales del Ministerio de Familia y Políticas Sociales suministrarían subsidios a los hogares necesitados que no satisfacían los criterios demográficos. Al PMA le preocupaba la situación de los refugiados que se habían marchado de los campamentos sin permiso o eran trabajadores estacionales, y estaba trabajando con las autoridades para ayudar a estos grupos vulnerables. Según la evaluación efectuada, el banco que se encargaba de las transferencias de efectivo podría continuar con sus servicios. Los niveles de financiación de la asistencia técnica y la Red de Seguridad Social de Emergencia alcanzaban al 100 % y aquellas de las actividades en los campamentos al 58 %.

Cartera de proyectos para la región de África meridional

126. La Directora Regional resumió la labor del PMA en África meridional, que se concentraba en favorecer el fomento de la resiliencia, la preparación para la pronta intervención y la actuación temprana para responder a las necesidades prolongadas y agudas frente a las crisis.
127. En vez de recuperarse rápidamente de los efectos de El Niño, según lo previsto, la región había sufrido un fenómeno de La Niña atípico que había provocado mayores sequías y elevadas temperaturas, al tiempo que el gusano cogollero del maíz había infectado a casi todos los países de África subsahariana, con excepción de tres. Los ciclones habían agravado la situación, reduciendo la seguridad alimentaria y aumentando los precios de los alimentos. Una de las medidas de los gobiernos había consistido en prohibir las exportaciones de cereales.
128. Reconociendo que la acción regional, temprana y coordinada, resultaba esencial, el PMA y sus asociados estaban apoyando a los gobiernos y a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en la evaluación del alcance de los daños. El Programa estaba

estableciendo por adelantado existencias de reserva de maíz para prepararse a las futuras perturbaciones en materia de suministros.

129. La inestabilidad política en la República Democrática del Congo estaba aumentando el desplazamiento de la población y las necesidades humanitarias. Recurriendo a la prefinanciación y a la Cuenta de respuesta inmediata, así como al apoyo de los donantes, el PMA había podido salvar vidas y reducir las pérdidas, pero carecía de financiación para el 68 % de sus actividades planeadas en el país; la Directora Regional hizo un llamamiento a los miembros de la Junta para que en sus capitales tomaran conciencia de la situación.
130. Con más de 1 millón de refugiados procedentes de la República Democrática del Congo ya en la región y muchos más por llegar, el déficit de recursos del PMA había provocado una reducción de las raciones y la suspensión de las distribuciones. El Programa estaba elaborando enfoques a largo plazo para promover la autosuficiencia de los refugiados, la mayoría de los cuales eran mujeres y niñas, su integración en las comunidades anfitrionas y las oportunidades de regreso a sus países de origen.
131. Las actividades de fomento de la resiliencia tenían por objeto: reforzar los sistemas nacionales de protección social; prestar apoyo a las comunidades y los gobiernos para combatir las causas profundas del hambre, combatir la inseguridad alimentaria y el VIH/sida, y aprovechar la tecnología para brindar asistencia a los pequeños agricultores, entre otros medios a través de la Alianza entre las explotaciones agrícolas y el mercado, que englobaba los sectores público y privado.
132. El Director Ejecutivo Adjunto agregó que la segunda asignación, ya inminente, de la Cuenta de respuesta inmediata destinada a la República Democrática del Congo, junto con las otras asignaciones que probablemente se necesitarían, dejarían la cuenta en niveles peligrosamente bajos.

ANEXO I**Decisiones y recomendaciones****Aprobación del programa**

La Junta aprobó el programa.

27 de febrero de 2018

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Zoltán Kálmán (Hungría, Lista E) Presidente, por un mandato de un año. Fue nombrado Suplente el Sr. Evgeny Vakulenko (Federación de Rusia, Lista E).

La Junta nombró al Excmo. Sr. Hisham Mohamed Badr (Egipto, Lista A) Vicepresidente y al Sr. Herman Constant Dazan (Benin, Lista A) Suplente.

Fueron elegidos miembros de la Mesa por un mandato de un año, en representación de las otras tres listas electorales del PMA: la Sra. Wajiha Khan (Pakistán, Lista B); la Sra. María Fernanda Silva (Argentina, Lista C) y el Sr. Thomas Duffy (Estados Unidos de América, Lista D). Fueron nombrados suplentes, respectivamente: el Sr. Jishun CUI (China, Lista B); la Sra. Mónica Fonseca Jaramillo (Colombia, Lista C), y la Sra. Hanna Laubenthal (Alemania, Lista D).

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Hanna Laubenthal (Alemania, Lista D) Relatora del primer período de sesiones ordinario de 2018.

27 de febrero de 2018

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo presentes las deliberaciones de la Junta, cuyas principales observaciones se consignarán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2018/EB.1/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

27 de febrero de 2018

Asuntos de política

2018/EB.1/2 **Puesta al día y debate sobre el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030**

La Junta acogió con agrado el intercambio de opiniones y la información adicional facilitada acerca de las propuestas de reforma del sistema de las Naciones Unidas formuladas por el Secretario General en su informe relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 e indicó que esperaba con interés recibir actualizaciones periódicas sobre este tema.

1 de marzo de 2018

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

2018/EB.1/3 **Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún (2012 - mediados de 2017) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún (2012 - mediados de 2017)" (WFP/EB.1/2018/5-A) y de la respuesta de la dirección consignada en el documento WFP/EB.1/2018/5-A/Add.1/Rev.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

27 de febrero de 2018

Informes de evaluación

2018/EB.1/4 **Informe de síntesis sobre cuatro evaluaciones del impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de síntesis sobre cuatro evaluaciones del impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel" (WFP/EB.1/2018/5-C) y de la respuesta de la dirección consignada en el documento WFP/EB.1/2018/5-C/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por la Junta durante sus debates.

27 de febrero de 2018

Otros asuntos**2018/EB.1/5 Informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA**

La Junta tomó nota de las constataciones presentadas por los participantes en la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PMA a África occidental e indicó que esperaba con interés recibir el informe correspondiente en su período de sesiones anual de 2018.

27 de febrero de 2018

2018/EB.1/6 Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría

La Junta aprobó el establecimiento de un comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría. Asimismo, nombró a sus siguientes miembros para que formaran parte del comité:

- Excm. Sra. Lineo Irene Molise-Mabusela, Embajadora y Representante Permanente de Lesotho, como Representante de la Lista A
- Sr. Yousef Juhail, Consejero y Representante Permanente de Kuwait, como Representante de la Lista B
- Sra. Mónica Fonseca Jaramillo, Ministra Consejera y Representante Permanente Adjunta de Colombia, como Representante de la Lista C
- Sra. Elizabeth Petrovsky, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América, como Representante de la Lista D
- Sr. Evgeny Vakulenko, Primer Secretario y Representante Permanente Suplente de la Federación de Rusia, como Representante de la Lista E

La Junta solicitó al comité de selección que convocara una reunión y que le comunicara sus recomendaciones de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría.

27 de febrero de 2018

Asuntos administrativos y de gestión**2018/EB.1/7 Informe de actualización sobre la directiva interna del PMA en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder**

La Junta tomó nota del informe de actualización sobre la directiva interna del PMA en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, así como de las medidas adoptadas al respecto por el PMA e indicó que esperaba con interés recibir periódicamente información actualizada sobre su aplicación. Indicó además que esperaba con impaciencia la creación de un órgano conjunto especial sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, formado por representantes de los países miembros de la Junta y de la dirección del PMA, con el cometido de examinar las medidas y las actividades implementadas en esas esferas en relación tanto con los miembros del personal como con los beneficiarios, y de informar a la Junta al respecto.

28 de febrero de 2018

2018/EB.1/8 **Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA**

La Junta tomó nota de la información y de las recomendaciones que figuraban en el documento titulado "Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA" (WFP/EB.1/2018/8-B), y refrendó las respuestas de la Junta a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección destinadas a los órganos legislativos e incluidas en los anexos del documento.

28 de febrero de 2018

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central

2018/EB.1/9 **Planes estratégicos para los países provisionales – Burundi (2018-2020)**

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Burundi (2018-2020) (WFP/EB.1/2018/6-B), cuyo costo total para el PMA ascendía a 163.562.181 dólares EE.UU.

28 de febrero de 2018

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

2018/EB.1/10 **Planes estratégicos para los países – Honduras (2018-2021)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Honduras (2018-2021) (WFP/EB.1/2018/6-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 115.656.368 dólares.

28 de febrero de 2018

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

2018/EB.1/11 **Informe de actualización completo sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización completo sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022)" (WFP/EB.1/2018/6-D) elaborado a raíz de los recientes acontecimientos e indicó que esperaba con interés recibir periódicamente actualizaciones orales en el marco de las reuniones informativas trimestrales sobre las operaciones y un informe de actualización completo en su período de sesiones anual de junio de 2018.

28 de febrero de 2018

- 2018/EB.1/12 **Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Camboya (2011-2017) y respuesta de la dirección**
- La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Camboya (2011-2017)" (WFP/EB.1/2018/5-B) y de la respuesta de la dirección consignada en el documento WFP/EB.1/2018/5-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.
- 28 de febrero de 2018*
- 2018/EB.1/13 **Planes estratégicos para los países – Pakistán (2018-2022)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico para el Pakistán (2018-2022) (WFP/EB.1/2018/6-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 447.488.070 dólares.
- 28 de febrero de 2018*
- 2018/EB.1/14 **Planes estratégicos para los países – Timor-Leste (2018-2020)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico para Timor-Leste (2018-2020) (WFP/EB.1/2018/6-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 16.972.701 dólares.
- 28 de febrero de 2018*
- Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central**
- 2018/EB.1/15 **Planes estratégicos para los países – Túnez (2018-2022)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico para Túnez (2018-2022) (WFP/EB.1/2018/6-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 4.327.356 dólares.
- 1 de marzo de 2018*
- 2018/EB.1/16 **Revisiones de planes estratégicos provisionales de transición para los países y aumentos de presupuesto correspondientes – Turquía (enero-diciembre de 2018)**
- La Junta aprobó la revisión del plan estratégico provisional de transición para Turquía y el aumento del presupuesto correspondiente para 2018, que se exponían en el documento WFP/EB.1/2018/6-C.
- 1 de marzo de 2018*

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**2018/EB.1/17 Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.2/2017/12.

1 de marzo de 2018

ANEXO II**Programa**

1. **Aprobación del programa** *(para aprobación)*
2. **Elección de la Mesa y nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
Declaración del Sr. Mark Lowcock, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia
4. **Asuntos de política**
 - a) Puesta al día y debate sobre el informe del Secretario General relativo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 *(para examen)*
 - b) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico *(para información)*
5. **Informes de evaluación** *(para examen)*
 - a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún (2012 – mediados de 2017) y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Camboya (2011-2017) y respuesta de la dirección
 - c) Informe de síntesis sobre cuatro evaluaciones del impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel y respuesta de la dirección
6. **Asuntos operacionales**
 - a) Planes estratégicos para los países *(para aprobación)*
 - Honduras (2018-2021)
 - Pakistán (2018-2022)
 - Timor-Leste (2018-2020)
 - Túnez (2018-2022)
 - b) Planes estratégicos para los países provisionales *(para aprobación)*
 - Burundi (2018-2020)
 - c) Revisiones de planes estratégicos provisionales de transición para los países y aumentos de presupuesto correspondientes *(para aprobación)*
 - Turquía (enero-diciembre de 2018)
 - d) Informe de actualización completo sobre el plan estratégico para Myanmar (2018-2022) *(para examen)*

- e) Proyectos aprobados mediante votación por correspondencia (*para información*)
 - Honduras (1 de enero – 31 de marzo de 2018)
 - Pakistán (1 de enero – 31 de marzo de 2018)
 - Timor-Leste (1 de enero – 31 de marzo de 2018)
 - f) Proyectos aprobados por correspondencia (*para información*)
 - Operación prolongada de socorro y recuperación Somalia 200844
 - g) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (*para información*)
 - 1) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017
 - 2) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017
 - 3) Revisiones de los planes estratégicos para los países, los planes estratégicos provisionales para los países y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (1 de enero – 31 de diciembre de 2017)
 - 4) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017
7. **Asuntos de organización y procedimiento**
- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (*para información*)
8. **Asuntos administrativos y de gestión**
- a) Informe de actualización sobre la directiva interna del PMA en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder (*para examen*)
 - b) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (*para examen*)
9. **Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva** (*para aprobación*)
10. **Otros asuntos**
- a) Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría (*para aprobación*)
 - b) Informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (*para examen*)
11. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia